



El Centro de Estudios Jurídicos suspende temporalmente las prácticas de la 58ª promoción de la carrera fiscal por el estado de alarma

24 de marzo de 2020.- El Centro de Estudios Jurídicos (CEJ), órgano dependiente del Ministerio de Justicia, ha resuelto suspender de forma temporal las prácticas tuteladas de la 58ª promoción de la carrera fiscal, mientras esté vigente el estado de alarma y las medidas adoptadas para frenar la pandemia de coronavirus.

El CEJ colabora con la Fiscalía General del Estado en la preparación integral y especializada de los miembros de la carrera fiscal, así como de los aspirantes a ingresar en ella. Desde que el 14 de marzo se suspendió la actividad educativa presencial en todos los centros de enseñanza, como consecuencia de la declaración del estado de alarma, las prácticas del alumnado de la 58ª promoción de Fiscales se estaban desarrollando exclusivamente a distancia.

No obstante, el diseño presencial del programa de prácticas tuteladas y el agotamiento de las posibilidades de su desarrollo a distancia, unido a la previsible prórroga del estado de alarma, hacen inviable la continuidad de las prácticas por medios telemáticos.

Su reanudación se llevará a cabo en cuanto sea posible con el fin de evitar el menor perjuicio posible al conjunto de afectados y garantizar una formación de calidad a todos los aspirantes.